INTN
Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Asunción, 07 de julio del 2016.-

NOTA UOC/DPC N° 92.

SEÑORES

COPEL S.A.

Jejui N° 458/ 14 de Mayo y Alberdi- Asunción

Tel: 494-513

De nuestra consideración:

Me dirijo a usted, con el objeto de comunicar la adjudicación correspondiente a la Contratación Directa Nº 22/2016, "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL Y DE ARTES GRAFICAS", en el cual resultó adjudicada la siguientes Empresas por Resolución INTN N° 595/2016, por presentar las ofertas más conveniente por ítems:

- ✓ **COPEL S.A.,** para el ítem 8 por un monto total de Guaraníes Diecinueve Millones Doscientos Mil (Gs.19.200.000.-).
- ✓ **WINNER S.R.L.,** para los ítems 3, 4, 7, 9, 14 y 15 por un monto total de Guaraníes Diecinueve Millones Doscientos Mil (Gs.49.850.000.-).
- ✓ **PAPELERA GUAIRA.,** para los ítems 1, 2, 5, 6, 10, 11, 12 y 13 por un monto total de Guaraníes Veintinueve Millones Novecientos Cuarenta y Ocho Mil Cuatrocientos (Gs.29.948.400.-).

Al respecto, le informamos que dicha adjudicación ha sido realizada conforme a lo estipulado en el Artículo 63º del Decreto Nº 21909/03 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 De Contrataciones Públicas.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, nos despedimos de usted muy cordialmente

Lic. Marcos Villalba

Jefe de Programación y Compras

RECIBIDO POR:.....

ACLARACION DE FIRMA: Laura Giménez.

FECHA: 07/07/16.

COLONTERMINA
A la Orden Nº. 1a Cta. 2/9

INTN
Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Ijaipo nenge rapere ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 07 de julio del 2016.-

NOTA UOC/DPC Nº 94

SEÑORES

PAPELERA GUAIRA S.A.

Julio Decoud N° 1380- Asunción

Tel: 212.820

De nuestra consideración:

Me dirijo a usted, con el objeto de comunicar la adjudicación correspondiente a la Contratación Directa Nº 22/2016, "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL Y DE ARTES GRAFICAS", en el cual resultó adjudicada la siguientes Empresas por Resolución INTN N° 595/2016, por presentar las ofertas más conveniente por ítems:

- ✓ **COPEL S.A.,** para el ítem 8 por un monto total de Guaraníes Diecinueve Millones Doscientos Mil (Gs.19.200.000.-).
- ✓ **WINNER S.R.L.,** para los ítems 3, 4, 7, 9, 14 y 15 por un monto total de Guaraníes Diecinueve Millones Doscientos Mil (Gs.49.850.000.-).
- ✓ **PAPELERA GUAIRA S.A.,** para los ítems 1, 2, 5, 6, 10, 11, 12 y 13 por un monto total de Guaraníes Veintinueve Millones Novecientos Cuarenta y Ocho Mil Cuatrocientos (Gs.29.948.400.-).

Al respecto, le informamos que dicha adjudicación ha sido realizada conforme a lo estipulado en el Artículo 63º del Decreto Nº 21909/03 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 De Contrataciones Públicas.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, nos despedimos de usted muy cordialmente

Marcos Villalba

Lic. Marcos Villalba

Jefe de Programación y Compras

RECIBIDO POR:.....

ACLARACION DE FIRMA: Mabel Villalba

FECHA: 7/07/2016

La Casa del Buen Papelero de Contabilidad
GUAIRA S
Industria Gráfica - Libre
Julio Decoud Nº 1380 c/ Lérida - Sajonia
Tel. 212 820 - 445 193

INTN
Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 373
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Asunción, 07 de julio del 2016.-

NOTA UOC/DPC N° 83

SEÑORES

WINNER S.R.L.

Paraití 1631 e/ 4ta. y 5ta. - Asunción

Tel: 211-547/212-514

De nuestra consideración:

Me dirijo a usted, con el objeto de comunicar la adjudicación correspondiente a la Contratación Directa Nº 22/2016, "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL Y DE ARTES GRAFICAS", en el cual resultó adjudicada la siguientes Empresas por Resolución INTN N° 595/2016, por presentar las ofertas más conveniente por ítems:

- ✓ **COPEL S.A.,** para el ítem 8 por un monto total de Guaraníes Diecinueve Millones Doscientos Mil (Gs.19.200.000.-).
- ✓ **WINNER S.R.L.,** para los ítems 3, 4, 7, 9, 14 y 15 por un monto total de Guaraníes Diecinueve Millones Doscientos Mil (Gs.49.850.000.-).
- ✓ **PAPELERA GUAIRA S.A.,** para los ítems 1, 2, 5, 6, 10, 11, 12 y 13 por un monto total de Guaraníes Veintinueve Millones Novecientos Cuarenta y Ocho Mil Cuatrocientos (Gs.29.948.400.-).

Al respecto, le informamos que dicha adjudicación ha sido realizada conforme a lo estipulado en el Artículo 63º del Decreto Nº 21909/03 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 De Contrataciones Públicas.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, nos despedimos de usted muy cordialmente

Marcos Villalba

Lic. Marcos Villalba

Jefe de Programación y Compras

RECIBIDO POR:.....

ACLARACION DE FIRMA: Rebeca Cohene

FECHA: 07/07/16